

No. DPE-MNPT-0033-IE
Quito, 11 de diciembre de 2019

INFORME EJECUTIVO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO JULIO ENDARA		
Lugar de visita	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO JULIO ENDARA DE CONOCOTO – Visita Pormenorizada	
Fecha de visita	Lunes, 02 de diciembre de 2019	
Asistentes	Equipo MNPT - DPE: Carolina Rosero, Susana Caicedo, Paulina Abarca y Pablo Rodríguez - Equipo MNPT- Efrén Astudillo Consultor Psicológico, Rubén Chiriboga Consultor Médico.	
Desarrollo		
Cuestiones administrativas	Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> - El Hospital se encuentra ubicado en la Ciudadela Julio Endara Puente 7, provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Conocoto. - Su número de teléfono es 2342651. -El centro funciona aproximadamente 66 años. Su administración le corresponde al sector público. El bien es propio. - El servicio que presta es ambulatorio es decir consulta externa, internamiento y emergencias. - Su horario de atención es de 08h00 a 16h30. - La edad de la población a la que brinda el servicio de salud es desde los 14 años hasta los 65 años de edad.
	Accesibilidad información	<ul style="list-style-type: none"> -Después de realizar una reunión con la persona encargada, así como con la coordinadora del departamento jurídico, se permitió el ingreso del equipo del MNPT al hospital. -Se realizó el recorrido por el lugar, y entrevistas con el personal. -No se realizó entrevistas con pacientes considerando su condición de salud.
	Personal	<ul style="list-style-type: none"> - El Hospital cuenta con 174 funcionarios entre los que se encuentran: médicos especialistas en psiquiatría, psicólogos clínicos, enfermeras/os, analistas de calidad, epidemiólogo de vigilancia, médico general, médico especialista en medicina interna, médico general en funciones hospitalarias, odontólogo institucional, químico bioquímico farmacéutico, tecnólogo médico, terapeuta ocupacional, trabajador social 1, auxiliar administrativo de salud del sector salud, auxiliar de enfermería de hospital psiquiátrico, auxiliar de farmacia, auxiliar de laboratorio, auxiliar de rehabilitación, analista, analista administrativo 2, analista de admisiones, analista de asesoría jurídica 3, analista de presupuesto 1, asistente de soporte técnico, asistente administrativo 1, asistente de admisiones, asistente de talento humano, asistente de atención al usuario, guardalmacén, técnico en mantenimiento.
	Estadísticas generales	<ul style="list-style-type: none"> -El centro cuenta con 125 camas y se encuentran 115 personas, distribuidas de la siguiente manera: -Agudas mujeres - capacidad 20 ocupación actual 20; -Agudas hombres capacidad 25 ocupación actual 13;

		<ul style="list-style-type: none"> -Adolescentes capacidad 12 ocupación actual 3; -Crónicos capacidad 61 se encuentran 61; -Inimputables capacidad 18 se encuentran 18 personas. -Durante este último año se reportaron 3 fallecidos, 2 por suicidio y 1 por muerte natural.
Infraestructura	Habitaciones	<ul style="list-style-type: none"> -De manera general se puede indicar que existen seis secciones para pacientes, con un promedio de ocho habitaciones comunes por sección. Se realizó el recorrido de dos habitaciones de tres secciones donde pernoctan los/as pacientes. -En la sección de adolescentes se visitaron dos habitaciones: la habitación No. 8 no contaba con personas, se observaron 4 camas en muy buen estado. No hay privacidad porque son secciones comunitarias. y se cuenta con todos los servicios. -En la habitación No. 4 se cuenta con una cama, igualmente en muy buenas condiciones. -En la sección de residencia transitoria se visitaron las habitaciones No. 1 con cuatro camas y la No. 2 con dos camas, las mismas que se encuentran en muy buenas condiciones. -En la sección de inimputables, la habitación No. 5 y Nro. 4 se observaron cinco camas en cada una, pero en esta última se observó paredes con humedad.
	Instalaciones sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> -De manera general se puede indicar que las instalaciones sanitarias se encuentran en buenas condiciones. -Existen baños acondicionados para personas con discapacidad. Las habitaciones No. 8, 4, 5 y 4 contaban con 1 lavabo, 1 ducha, 1 sanitario en cada una, los mismos que se encontraban en muy buen estado. -En la habitación No. 2 y 1 de la sección de transitoria, los baños son comunes, y contaban con 3 lavabos, 2 duchas y 3 sanitarios en cada uno, los mismos que se encontraban en muy buenas condiciones.
	Iluminación y ventilación	<ul style="list-style-type: none"> - De manera general se puede señalar que es suficiente en todas las secciones visitadas
	Accesibilidad grupos de atención prioritaria	<ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con rampas de ingreso, adaptaciones en baños. -No existen pacientes en condición de embarazo. -Para adultos mayores los espacios son diferenciados de acuerdo a las habilidades y patologías.
	Espacios comunes	<ul style="list-style-type: none"> Durante el recorrido se observaron espacios de consulta externa y emergencias al ingreso (baños funcionales) - Área infantil (con cámara de vigilancia) y sala de espera. -Área administrativa, existe aulas hospitalarias. -Cada área cuenta con un espacio de cocina o cafetería, comedor, sección de lavado de ropa, consultorios, área de limpieza en muy buenas condiciones. -Se cuenta además con talleres y aulas igualmente se encuentran en muy buenas condiciones. - Se cuenta con un huerto que está al cuidado de los pacientes.

	Espacios de separación o reflexión	-No se cuenta con ningún espacio de reflexión o aislamiento.
Condiciones Materiales	Alimentación	- Se ha contratado un servicio de catering.
	Provisión agua potable	-No se tiene problemas respecto al abastecimiento de agua potable, el servicio es permanente y es apta para el consumo humano.
	Aseo personal y limpieza	- El hospital dota de los implementos.
	Vestimenta	- Les proporciona el hospital.
	Ropa de cama	- Es proporcionado por el hospital.
Régimen de actividades	Plan Terapéutico	<p>-El hospital cuenta con las siguientes áreas: psicoterapia, psicofarmacología, rehabilitación, terapia ocupacional, musicoterapia, taller de cocina, cine, hospital de día, tambo de lectura, biblioteca.</p> <p>-Cuenta además con el apoyo de personal de posgrado en psiquiatría de la UTE y UCE, así como de pregrado de las universidades UDLA y Salesiana, enfermería de la UDLA; medicina general de la UDLA, UIDE, y Universidad Católica. -En el ámbito de terapia ocupacional se cuenta con 2 licenciados y 3 auxiliares.</p> <p>-A terapia asisten alrededor de 80 pacientes. Entre las actividades que se realizan están: actividades físicas: bailo terapia, gimnasia deporte, caminatas.</p> <p>-Las <u>actividades cognitivas</u> ayuda a estimular la mente la memoria, atención y concentración, por ejemplo realizan periódico mural, charlas educativas, videos, lecturas comentadas con los pacientes, para lo cual utilizan material cognitivo para resolución de problemas, estrategias, planificación.</p> <p>-Como parte de las <u>actividades pre-laborales</u> se realiza limpieza de áreas verdes, actividades de aseo, sembrar en huertos, cosecha y venta.</p> <p>- Cuentan con un bosque al que lo denominaron "Kaspisacha" que significa "Bosque de Madera", en conjunto con los pacientes realizan el mantenimiento, pues antes se encontraba abandonado, por lo que lo rehabilitaron.</p> <p>En este proceso crearon senderos y colocaron nombres en madera como señalética, las áreas actualmente se denominan Maravillas, Buen vivir, entre otros.</p> <p>-Cuentan además con <u>talleres de aprendizaje terapéutico</u>, trabajan con hilo, lana, papel, vidrio, así como con material reciclado.</p> <p>-Se encuentran en proceso de implementar máquinas 3D para tener materia prima con los pacientes, por ejemplo llaveros.</p> <p>-Respecto a trabajo en madera los pacientes elaboran pequeños artículos que no impliquen poner en riesgo su seguridad, el fin es lograr que las personas aprendan este tipo de actividades, puedan venderlos, y obtener algo de ingresos económicos, pues muchos viven de aquello.</p>

		<p>-Respecto a las <u>actividades recreativas y reintegración social</u> ejecutan: dinámicas, ludoteca, juegos, festejos de cumpleaños o fechas significativas.</p> <p>-Los cumpleaños los festejan una vez al mes, así mismo tienen programado organizar alguna actividad por fiestas de Quito, elección del chulla quiteño.</p> <p>-Realizan paseos a parques, museos, lugares turísticos o donde les inviten a eventos. Todos los pacientes participan de todas las actividades.</p> <p>-El centro cuenta con pacientes crónicos con dependencia, semidependencia, inimputables, (judicializados), agudos (hombres, mujeres y el de adolescentes).</p> <p>-Las actividades se van rotando entre los diferentes tipos de pacientes de acuerdo a la motricidad y responden a un cronograma.</p> <p>-Los pacientes inimputables sólo con custodia policial.</p> <p>-Si la persona no realiza alguna actividad puede ser que se encuentre descompensado o tal vez no le gusta la actividad que está realizando. Si esto ocurre pueden regresar a su sala o pueden participar de manera pasiva, por ejemplo observando partidos de fútbol.</p>
Vinculación familiar y social	Trabajo familiares con	<p>- La familia constituye un factor primordial para la estabilidad del paciente, en este sentido el trabajo con familiares se basa en realizar:</p> <p>-El direccionamiento hacia lo que es el manejo de pacientes al momento de la hospitalización.</p> <p>-Se brinda orientación sobre los recursos de la colectividad que necesita la familia.</p> <p>-A través de los pacientes ubican a los familiares.</p> <p>-Para la recuperación del o la paciente deben realizar un trabajo conjunto con la familia, beneficiario y profesionales de la institución.</p> <p>-Cuando los familiares se encuentran agotados cansados o no saben qué hacer, por parte de trabajo social se realiza la remisión al área de psicología o con los médicos tratantes.</p> <p>-En los casos donde los pacientes ingresan sin familiares, se realiza la atención médica al ingreso, depende de la evaluación del médico para determinar si la persona amerita la hospitalización, en el caso de necesitarla se realiza el ingreso, y se realiza gestión para la ubicación de los familiares.</p> <p>-Si no necesita hospitalización, el o la paciente sale y la Policía se encarga de la ubicación en algún otro centro de acogida.</p>
	Contacto con el mundo exterior	- El centro cuenta con una sala de televisión.
	Acceso trabajo social	- El centro cuenta con 3 profesionales de trabajo social, entre las funciones que realizan se encuentran: acceso directo a pacientes y familiares, aplican el formulario 038, ficha específica del área de Trabajo social donde se recoge los datos de las personas para conocer la situación socio familiar del paciente y su entorno.

		<p>-Elaboran el informe social de seguimiento de pacientes crónicos o agudos quienes están en proceso de hospitalización.</p> <p>-Entre las limitaciones que se presentan para realizar su trabajo está personal insuficiente, lo que limita la referencia de pacientes a otros centros, por ejemplo para la realización de exámenes.</p> <p>-No se ha podido realizar un estudio específico del área sobre la situación socio familiar de los/as pacientes por falta de personal.</p>
Servicios de salud	Acceso salud física	<p>- Cuentan con 15 consultorios, un hospital del día y bodega para medicamentos.</p> <p>- Cuando un paciente requiere ser atendido, se realiza la atención médica al ingreso, depende de la evaluación del médico para determinar si la persona amerita la hospitalización, en el caso de necesitarla se realiza el ingreso, y se realiza gestión para la ubicación de los familiares en el caso de que no los tenga.</p> <p>-Si no necesita hospitalización sale con su familia o la Policía realiza la ubicación en algún otro centro de acogida.</p>
Medidas de protección	Condiciones de internamiento	<p>-Reciben pacientes judicializados. Igualmente se realiza la valoración para ser hospitalizado.</p> <p>El médico realiza su valoración y envía al juez para la reinserción del paciente. Todo esto se lo realiza por medio de un trabajo multidisciplinario.</p> <p>Los pacientes ingresan con cambio de medida sustitutiva, es decir una medida que no sea la privación de libertad.</p>
	Departamento jurídico	<p>- Entre las funciones se encuentran: defensa judicial y extrajudicial, asesoría a las áreas del hospital.</p> <p>-Entre las causas que lleva el departamento se encuentran: verificación de disposición judicial, realizar evaluación al ingreso, informe de ingreso conforme a criterios técnicos, se suspende la base de acogida con criterio de dar el alta o salida del o la paciente. Se analiza criterios de ingreso, se pone en conocimiento del juez y se solicita se cumpla la medida o tratamiento ambulatorio.</p> <p>-En este último año hubo dos casos de abandono no autorizado, se los logró ubicar. Para este tipo de casos cuentan con un protocolo.</p>
	Problemas y limitaciones en coordinación interinstitucional.	<p>-Falta de conocimiento de jueces acerca de trastornos mentales e inimputables.</p> <p>- Aplican medidas de internamiento innecesarias y se mantiene pese a los informes que envían, además se ha identificado falta de motivación dentro de los procesos judiciales donde se dispone la permanencia al interior del hospital.</p> <p>- Se ha detectado equivocaciones en los diagnósticos por parte de peritos del Consejo de la Judicatura.</p>
	Separación	<p>- La ubicación de los pacientes en el centro se ha establecido de la siguiente manera:</p> <p>Aguda mujeres capacidad – 25, ocupación actual -20</p> <p>Aguda varones capacidad – 25, ocupación actual -13</p> <p>Adolescentes capacidad – 12, ocupación actual -3</p> <p>Crónicas capacidad – 61, ocupación actual - 61</p> <p>Inimputables capacidad 18, ocupación actual – 18</p>

	Seguridad	-Se observó personal de seguridad privada en la puerta principal de acceso al hospital.
Trato	Alegaciones tortura u otros malos tratos	No se detectaron situaciones de malos tratos a las personas internas.
	Sobrepoblación y hacinamiento	La capacidad del centro es de 125 camas, encontrándose al momento de la visita del MNPT 115 personas. Por lo tanto no existe hacinamiento, ni sobrepoblación. Del total de pacientes señalados (115), el 53%(61 personas) son considerados como pacientes crónicos y no tienen familia.
<p>Consideraciones: 1.- El artículo 76 del Código Orgánico Integral Penal respecto al internamiento en un hospital psiquiátrico señala lo siguiente: “El internamiento en un hospital psiquiátrico se aplica a la persona inimputable por trastorno mental. Su finalidad es lograr la superación de su perturbación y la inclusión social. Se impone por las o los juzgadores, previo informe psiquiátrico, psicológico y social, que acredite su necesidad y duración.”</p> <p>- Conclusiones: 1.- Conforme a la información obtenida en la visita al hospital se puede concluir que entre las limitaciones que identifica el propio personal del hospital se señala : la falta de información de jueces y juezas respecto al conocimiento de trastornos mentales e inimputables y falta de motivación dentro de los procesos judiciales donde se dispone la permanencia al interior del hospital, lo que ha generado según el personal del hospital la aplicación de medidas de internamiento innecesarias pese a los informes señalados en la normativa. 2.- Así mismo se ha detectado equivocaciones en los diagnósticos por parte de peritos del Consejo de la Judicatura.</p> <p>Recomendaciones: Al Ministerio de Salud Pública: 1.- Coordinar espacios de diálogo con las autoridades del Consejo de la Judicatura para tratar este tipo de problemáticas y buscar soluciones. 2.- Proponer espacios de capacitación mutua a los servidores/as públicos de las dos instituciones. Consejo de la Judicatura: 1.- Capacitación a jueces, juezas y peritos respecto a lo que significa e implica el trabajar con personas con trastornos mentales e inimputables. 2.- Mantener reuniones con el personal del Hospital Psiquiátrico Julio Endara, con la finalidad de solicitar mayor información acerca de las problemáticas presentadas y señaladas en el presente informe, con la finalidad de encontrar alternativas viables a la solución de los problemas.</p>		
Contactos	Sandra Paulina Monar Gaibor – Directora del Hospital Psiquiátrico Julio Endara — teléfono: 234 2651. Gabriela Hidalgo Vélez – Directora MNPT – ghidalgo@dpe.gob.ec – teléfonos: 382	

	9670.
Informe elaborado por:	Susana Caicedo Valladares – Especialista Tutelar 1
Informe preliminar elaborado por:	Pablo Rodríguez – Especialista Tutelar 2
Informe revisado por:	Lewis Cortez Recalde – Especialista Tutelar 3- Dirección Nacional de Mecanismo de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes- MNPT - DPE